

Siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos del día **veintitrés de septiembre de dos mil veinte**, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Consejero presidente
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Consejera electoral
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Consejero electoral
Dr. Moisés Pérez Vega	Consejero electoral
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera electoral
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Consejera electoral
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Consejera electoral

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	Partido Acción Nacional
Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Abel Gutiérrez López	Partido del Trabajo
Lic. Naill López González	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Juan José Ramos Fernández	Movimiento Ciudadano
Dr. José Juan Soltero Meza	Morena
Lic. Nelly Marisol Estrada Guzmán	Somos

Secretaria Ejecutiva

María de Lourdes Becerra Pérez

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO B); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE

ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
4. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
7. ASUNTOS GENERALES.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchísimas gracias por acompañarnos, en virtud de la convocatoria que les fue notificada, y siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos del día **veintitrés de septiembre de dos mil veinte**, le solicito a la secretaria que verifique la existencia de quórum, y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Con gusto señor presidente, muy buenos tardes a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes en esta sesión de consejo:

Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Presente
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Mtro. Rubén Efraín Palacios Morquecho	PRI	Presente
Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	PRD	Presente
C. Abel Gutiérrez López	PT	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Dr. José Juan Soltero Meza	MORENA	Presente
Lic. Nelly Marisol Estrada Guzmán	SOMOS	Presente

Y la de la voz, hay quórum, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por lo tanto, se declara formalmente instalada la sesión. Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez
El siguiente punto es la aprobación del orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día. En virtud de no haber consideración le solicito secretaria que en **votación económica** consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez
Consejeras y consejeros electorales, en **votación económica** les consulto si se aprueba el orden del día, en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Se aprueba por unanimidad de votos presidente.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez
Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la

lectura de los puntos contenidos en el orden del día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en **votación económica** consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de la solicitud formulada.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Consejeras y consejeros electorales en **votación económica** se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Se aprueba por unanimidad de votos presidente.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

El siguiente punto que corresponde a la lectura de la correspondencia

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

La correspondencia ha sido circulada, forma parte de la información que tenemos cada uno de nosotros por lo que le solicito que continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

El siguiente punto corresponde al seguimiento de asuntos del Consejo General.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Igualmente es del conocimiento de quienes formamos parte de este órgano de dirección, por lo tanto, le solicito que continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

El siguiente punto corresponde al **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Puntos de Acuerdo	
Primero	Se aprueba modificar el artículo 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando IV de este acuerdo.
Segundo	Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del SIVOPLE, para los efectos correspondientes.
Tercero	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, mediante el correo electrónico registrado a través del sistema electrónico de notificaciones y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Secretaria, previo a ponerlo a la consideración de las y los consejeros, le solicito dé cuenta de la presencia del representante del Partido Verde Ecologista de México, Naill López.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Con gusto señor presidente; se encuentra presente también el representante del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Naill López. Bienvenido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones le solicito secretaria que en **votación nominal** consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto orden del día.

Sentido del Voto

¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?	A favor y presentaré un voto razonado
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez	Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos, secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

El siguiente punto corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Puntos de Acuerdo

- Primero** Se aprueba modificar diversos artículos del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando IV de este acuerdo.
- Segundo** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del SIVOPLE, para los efectos correspondientes.
- Tercero** Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, mediante el correo electrónico registrado a través del sistema electrónico de notificaciones y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Asimismo, se estarían haciendo los cambios comentados en la reunión previa a esta sesión.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Brenda, enseguida, consejero Moisés.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín

Gracias consejero presidente. Bien, el acuerdo que se pone a la consideración de este Consejo General contiene la modificación al reglamento de quejas y denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de regular, entre otras cosas, el trámite y sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador para los casos de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, que son competencia de este instituto. Esta reforma incorpora conceptos tales como oficialía de partes virtual, sistema de notificación electrónica, audiencia de virtual, análisis de riesgo, estereotipo de género, grupo en situación de discriminación y subrepresentado, medidas cautelares, medidas de protección, el actuar con perspectiva de género, así como plan de seguridad, tutela preventiva, víctima, y por supuesto, la definición de violencia política contra las mujeres en razón de género entre otras. La modificación al reglamento resulta muy importante pues con ello se cuenta con los mecanismos y el marco legal adecuado para combatir, prevenir y erradicar la violencia política en contra de las mujeres, considerando además el contexto de pandemia en que vivimos. Con esto, el instituto refrenda su compromiso para erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres. Es cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias consejera, adelante consejero Moisés.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega

Gracias consejero presidente, muy buenas tardes a todos, a los representantes de los partidos políticos, a mis colegas consejeras y consejeros, y público que sigue esta sesión. Debo expresar algunas consideraciones, respecto a la última reforma en materia de violencia política de género, la cual en el ámbito federal fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado trece de abril, misma que impacta en cinco leyes generales y tres orgánicas, y que fundamentalmente se encarga de definir qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género; qué conductas deben

considerarse como tal; las autoridades competentes para conocer de estos casos, así como las consecuencias legales de estas conductas. Por su parte a nivel estatal, el pasado primero de julio, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, la reforma relativa a la Constitución Política del Estado y el Código Electoral, entre otras piezas de legislación. En materia de género consistió esencialmente en definir la violencia política contra las mujeres en razón de género; da carácter de permanente a la Comisión de Igualdad Género y No Discriminación [del Instituto Electoral] y se precisan conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género; se sanciona la violencia política a los partidos políticos con hasta diez mil UMA, cancelación de registro en el caso de partidos políticos locales o supresión total hasta por tres años del financiamiento público para actividades ordinarias, si se trata de partidos políticos nacionales; se crean medidas cautelares, órdenes de protección, medidas de reparación integral en casos de violencia política. Estas reformas en conjunto constituyen medidas, vías e instrumentos que se establecen para proteger los derechos político-electorales de las mujeres. En este momento, este organismo electoral, con la aprobación de este acuerdo, y con el anterior que acabamos de aprobar, son la armonización de nuestros reglamentos, interior y de quejas, consistentes en regular las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, así como a reglamentar el Procedimiento Especial Sancionador, en materia de violencia política, y la posibilidad de presentación de quejas mediante la oficialía virtual. Con estas modificaciones tenemos reglas claras que permitirán materialmente denunciar dichas conductas, y a su vez, tendrán el efecto de disuadir comportamientos de violencia política contra la mujer, a la par que, en su momento, el órgano competente las sancione y determine su reparación. En conclusión, considero que las anteriores reformas constituyen el marco jurídico y procedimental para garantizar la plena participación de las mujeres en la vida política de nuestro país, buscando con ello una democracia más equitativa, libre y justa. Es el primer paso, por supuesto el marco legal, ahora el reto es que estas reformas se den a conocer, se conozcan y se cumplan por el conjunto de los actores políticos y sociales, que en este momento estamos obligados a cumplir. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, consejera Beatriz

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez

Muy buenas tardes a todas y a todos, yo también quisiera destacar la relevancia de la aprobación que el día de hoy estaría revistiendo este acuerdo que se pone a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Jalisco, dado que constituye la materialización en primer lugar de una reforma muy robusta, una reforma muy amplia que en materia de violencia política en contra de las mujeres se aprobó en el mes de abril del presente año a nivel federal; una reforma que durante muchos años estuvo demandándose desde la sociedad civil, haciendo exigencia y que finalmente se concreta en esta legislatura federal y que se armoniza a nivel estatal mediante una reforma que está publicada en el periódico Oficial “El Estado de Jalisco” en julio del presente año. Esta reforma mandata a que el Instituto haga su armonización a nivel interno para asegurar que, sobre todo en materia del Procedimiento Especial Sancionador, se emitan las reglas y los procedimientos para poder asegurar la protección y tutela más amplia, más efectiva de los derechos políticos electorales de las mujeres a participar sin violencia. Yo quisiera y no esta esto propuesto anteriormente en la reunión previa, y quisiera someter a su consideración, que dada la relevancia de este proyecto se pudiera reconocer que dentro de su denominación llevara visibilizado precisamente la trascendencia que tiene esta reforma en nuestra entidad y lo que corresponde a hacernos cargo dentro de nuestras atribuciones de su cumplimiento. Entonces yo propondría que el reglamento, que si bien entiendo que es un reglamento general, se denominara reglamento de quejas y denuncias y en materia de violencia política en contra de las mujeres por razón de género. Eso por una parte, y en segundo lugar, proponer que se ponga en la página electrónica, un formato de escrito, de queja que pudiera ser un indicador de manera enunciativa para quienes estén en una situación de necesidad de formular un escrito, puedan tener una orientación y de esta manera estaríamos asegurando este principio de tutela que reviste esta reforma que ahora se contienen en estos dos ordenamientos que están puestos para ser materia de reforma. Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Gracias consejero presidente, saludo con mucho gusto a todas y todos. Primeramente, quiero manifestar que me congratula este acuerdo; es de destacar sin duda alguna los grandes avances que se han logrado en materia de violencia política en razón de género, todos ellos encaminados a prevenir, sancionar y erradicar conductas que pudieran constituir violencia política. En la propuesta que ahora se nos circula, además de cumplir con el mandato legal de armonizar la normatividad interna en materia de violencia política por razones de género, se establecen figuras y criterios novedosos dirigidos a la atención inmediata y oportuna en las que se encuentren bajo este hecho. Entre las

novedades que se integran en el presente documento, se encuentran las siguientes: correos electrónicos, conferencia virtual, la realización del análisis de riesgo y un plan de seguridad; se prevé que de manera inmediata a la recepción de la queja o denuncia, se dé vista al fiscalía especializada en materia de delitos electorales del estado; se regulan las órdenes de protección, se prevé una metodología para juzgar con perspectiva de género, capacitación al personal en prevención de violencia política en razón de género, informes respecto de las quejas y denuncias presentadas así como estadísticas en casos de violencia, entre otros. Es por las anteriores razones que considero que con estas disposiciones que ahora se concretan en el reglamento de quejas, se cumple con este mandato de armonizar nuestra normativa interna a los preceptos legales y constitucionales en este tema. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias consejero ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno me parece que hay una propuesta formulada por la consejera que tiene que ver con el cambio del título del reglamento. Yo no acompañaría la propuesta porque me parece que particularizar los objetos de los reglamentos nos llevaría, precisamente a la necesidad inclusive de tener reglamentos individualizados para cada una de las conductas que pudieran presentarse. Me parece que la protección que se desprende de su contenido es suficiente y además enfática en cuanto a la particularidad que tiene que ver con el género. Sin embargo, la propuesta está formulada y lo conducente entonces es que se haga un voto en lo general y un voto en lo particular ¿es así secretaria?

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Así es presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

La consejera Erika quiere participar. Adelante.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Gracias consejero presidente, solo para precisar cómo quedaría el título que propone la consejera Beatriz.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez

Reglamento de Quejas y Denuncias, y en materia de Violencia Política de Género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Adelante Consejero Moisés.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega

Bueno, al respecto de la propuesta me parece que el objetivo es visibilizar esta importante reforma, sin embargo, también coincido con el consejero presidente en su reflexión de que tampoco podemos particularizar alguno de los aspectos que se regulan en este reglamento. Por ello coincido en el objetivo más no en la forma que propone la consejera; lo que sí es que me sumo a que se le dé una amplia difusión a este reglamento en diferentes mecanismos, página de internet, diferentes infografías, que los partidos den a conocer esta nueva reglamentación y también me sumo a la propuesta de que se suba un modelo de queja para que se facilite la posibilidad de sancionar estas conductas en materia de violencia política de género, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Alguien más desea participar? Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Gracias presidente, nuevamente saludo a todas y a todos. Ciertamente del formato me queda la duda que la propuesta es que se lleve a cabo un formato en la página web del instituto, sobre el tema de la violencia política de género o formatos sobre los diferentes actos que pudieran constituir una materia de queja o denuncia.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Le solicitaría nuevamente a la consejera Beatriz que nos aclare esta parte, yo alcancé a identificar que se trataba particularmente del tema de violencia.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez

Se trata de un modelo de una queja donde se señalan las generalidades, el formato cómo debe de presentarse, que tenga un propósito enunciativo, no limitativo pero sí orientador.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias consejera ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejero, José Juan Soltero Meza.

Representante del Partido Político, MORENA

Respecto de la propuesta del formato, quiero pensar que es como en las reclamaciones que hay en la CONDUSEF. La propia CONDUSEF emite un formato para que cualquier persona que no tenga conocimientos técnico jurídicos pueda imprimir su formato, y muy básicamente llenarlo y poderlo presentar. Puesto que el reglamento que hoy se pone a votación implica a personas que pudieran tener una asesoría legal o inclusive las que no o no lo quieran hacer, entonces me imagino y me gustaría que ustedes acogieran esa propuesta sobre el formato para que sea algo muy digerible para el usuario y que pueda tener el acceso a esa queja. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno me parece que, son dos propuestas una es que pudiéramos agregar un resolutivo, un punto de acuerdo en el que se ordene a la secretaria formular este formato para su publicación en la página del instituto. Yo estaría por supuesto de acuerdo en este formato, pero no sé si circunscribirlo solo a la violencia, nos dejaría pasar la oportunidad para cualquier conducta, porque además tendremos ciudadanos que no serán objeto de violencia política, que también pretenderán acudir al instituto y también carecerán de asesoría jurídica. Propondría que pudiera ser un formato genérico. Particularmente en el caso de la violencia política con las mujeres. Me parece que podemos aprovechar la inercia y ponerlo a la ciudadanía en general. Adelante consejera Virginia.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo

Gracias presidente, entonces ¿con relación al formato tendría que ser como bien dijiste un punto de acuerdo, pero para asuntos generales, y ahorita votaríamos el acuerdo con los resolutivos en los términos que ya se circuló, y votaríamos los formatos en puntos generales?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

No, modificamos si así lo votamos ahorita el acuerdo que estamos por votar y le agregamos un punto de acuerdo. Adelante consejero Moisés.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega

Yo entendí que era un punto resolutivo del acuerdo que vamos a votar, ¿no es así?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Son dos cosas, el título y la propuesta es que le agreguemos de violencia de género del instituto electoral, pero además hay una propuesta para formular un formato que permita que los ciudadanos, las ciudadanas particularmente en el tema del interés de la consejera, víctimas de violencia de género puedan acudir a la página y obtenga el formato que les garantice la forma que puedan acudir al instituto a través de él. Lo que a mí se me ocurre es que aprovechando la inercia de la buena propuesta de la Consejera es que pudiéramos ampliarlo no solo a la violencia de género, sino a cualquier ciudadano o ciudadana por cualquier conducta que fuera del conocimiento a este instituto a través de este reglamento.

Creo que traemos dos modificaciones que tendrán que pasar por el voto de las consejeras y los consejeros; la propuesta es que lo hagamos primero en lo particular y luego en lo general si no prosperan los votos en lo particular. Entonces, le solicito secretaria que particularmente, sobre el título consulte a las consejeras y consejeros, en **votación nominal**, si es de aprobarse la propuesta que formula la consejera Beatriz Rangel.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del título del reglamento de quejas que propone la consejera Beatriz Rangel.

Sentido del Voto

¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?	En contra
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	En contra, por las razones expuestas por el presidente y el consejero Moisés.
¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	En contra
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	En contra
¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	En contra
Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez	No se aprueba por mayoría de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Le solicito ahora que sujete a la decisión de este colegiado en votación nominal la inclusión de un punto de acuerdo en el que se instruya a la secretaria que se elabore un formato que permita la comparecencia de la ciudadanía a este instituto, en caso de tener que acudir a denunciar, algunos de los actos que deben de formar parte del conocimiento de la comisión en virtud del reglamento que acabamos de sujetar a la aprobación este órgano.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Si señor presidente. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al planteamiento descrito anteriormente por el presidente.

Sentido del Voto

¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?	A favor
¿Dr. Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?	A favor
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Lo que restaría es, someter en lo general el acuerdo.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Presidente, también se incluirían las modificaciones tratadas en la reunión previa, ¿verdad?

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Así es han sido mencionadas después de que leí los puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Adelante, secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto presente punto del día, en general lo que es el contenido del acuerdo.

Sentido del Voto

¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?	A favor
¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?	A favor
¿Consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?	A favor y presentaré voto razonado
¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez	Se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por favor consulte a la consejera Beatriz, si dadas las fallas técnicas estaría en condiciones de volver a la sesión vía Zoom o la atendería vía telefónica.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Continúa con nosotros en la línea telefónica, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Continuemos secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

El siguiente punto del orden del día corresponde a ASUNTOS GENERALES

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Adelante si alguien desea hacer uso de la voz.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Gracias presidente, buenas tardes a todas y a todos, únicamente dado el tema que se está tocando, para hacer votos para que la regidora de Cihuatlán María Guadalupe Becerra Barragán, se encuentre con bien, como es conocimiento de todos ustedes que

no se tiene noticia de su paradero, únicamente es eso, yo no tengo certeza de alguna otra cuestión, pero sí me parece importante visibilizar que hay una denuncia que se presentó a principios de este año, y a partir de esa denuncia, por lo menos en algunos medios se ha comentado que pudiera haber sufrido algún tipo de violencia, ojalá que no sea así, y hago votos, y lo hago público de que se encuentre con bien la regidora, y que pronto se pueda saber de su paradero y su bienestar. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias consejera, y que sirva esta canal para expresar esta preocupación y para invitar a las autoridades a que esto se resuelva de la mejor manera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, en virtud de que se ha agotado el orden del día y siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos, del día veintitrés de septiembre de dos mil veinte, concluimos.
Muchísimas gracias a todas y a todos.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **quince** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **catorce de noviembre de dos mil veinte**.....

Guadalajara, Jalisco, a 14 de noviembre de 2020.

María de Lourdes Becerra Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVA